

REPUBLICA DE CHILE  
REGION XV ARICA-PARINACOTA  
PROVINCIA DE PARINACOTA  
MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

DECRETO ALCALDICO N° 35 /13.

VISVIRI, 01 de Julio del 2013.

VISTOS:

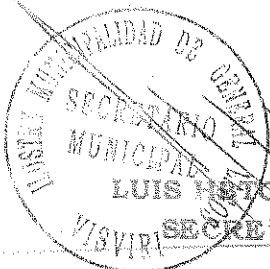
Estos antecedentes:

1. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada" del 12 de Abril de 1995.
2. Decreto Alcaldicio N° 86, de fecha 29 de Junio del 2012, que fija dotación del personal de Salud Municipal año 2013.
3. La resolución N° 1600 de fecha 06.11.2008, de la Contraloría General de la República, y;
4. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

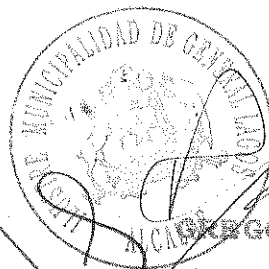
DECRETO:

1. **NOMBRESE**, a PLAZO FIJO, a la SRA. JULIA JACQUELINE ESCOBIA GONZALEZ, RUN N° 12.427.472-9, para que se desempeñe como Administrativa en el Departamento de Salud Municipal de la Comuna de General Lagos, en la categoría "E", Grado 15, del Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de Julio del 2013 y hasta el 31 de Agosto del 2013.
2. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Salud, tendrán presente este Decreto, para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRASE en la Contraloría Regional de Arica - Parinacota y ARCHÍVESE.



~~LUIS HOTO, HERNÁNDEZ ZAPATA  
SECRETARIO MUNICIPAL~~



~~GREGORIO MENDOZA CHURA  
ALCALDE~~